



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
FJFG/AAC

León, 20 de agosto de 2024

Ayuntamiento de Vegas del Condado

Cam. De los Mesones,

24154 – VILLANUEVA DEL CONDADO, (León)

ASUNTO: **Entrega de títulos de propiedad**
ZONA: **VALDEFRESNO – VEGAS SECTOR II (León)**

Se envía AVISO comunicando la entrega de Títulos de Propiedad resultantes de la Concentración Parcelaria de la Zona de **VALDEFRESNO – VEGAS SECTOR II (León)**, rogándole dé al mismo la máxima publicidad posible a los ciudadanos. **El acto se celebrará durante los días 23, 24 y 25 de septiembre en el Ayuntamiento de Vegas del Condado y el día 26 de septiembre de 2024 en el Ayuntamiento de Valdefresno.**

Los títulos no retirados quedarán depositados a partir del día 27 de septiembre de 2024 en el edificio de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, en el Área de Estructuras Agrarias, cuarta planta, Avenida Peregrinos s/n, junto con el listado general en el que figuran los Títulos ya retirados y en el que los propietarios o personas autorizadas para recogerlos deberán firmar, previa presentación de su D.N.I y en su caso, debida acreditación de la representación.

EL JEFE DE AREA DE
ESTRUCTURAS AGRARIAS
P.A.

Fdo.: Jesús Iglesias Olivera

AVISO

ASUNTO: **ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA**

ZONA: **VALDEFRESNO – VEGAS SECTOR II (LEÓN)**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INTERESADOS EN LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE **VALDEFRESNO – VEGAS SECTOR II (LEÓN)** QUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE LAS FINCAS RESULTANTES DE LA MISMA SERÁN ENTREGADOS LOS **DÍAS 23, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL CONDADO Y EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN EL AYUNTAMIENTO DE VALDEFRESNO, DESDE LAS 9,30 DE LA MAÑANA HASTA LAS 13,30 HORAS.**

SÓLO SE ENTREGARÁN LOS TÍTULOS A LOS PROPIETARIOS QUE EN ELLOS FIGURAN, O A PERSONA DISTINTA DE AQUELLOS QUE ACREDITE SU REPRESENTACIÓN MEDIANTE AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LOS TITULARES.

EN EL CASO DE QUE EL PROPIETARIO HUBIERA FALLECIDO, PODRÁN RECOGERLO SUS HEREDEROS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE TAL SUPUESTO, (fotocopia de escrituras de herencia, donación, etc).

SI SE TRATARA DE FINCAS ADQUIRIDAS A SUS TITULARES, PODRÁN RETIRARLOS LOS COMPRADORES PREVIA PRESENTACIÓN DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE (Fotocopia).

LOS TÍTULOS NO RECOGIDOS QUEDARÁN DEPOSITADOS A PARTIR DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN LEÓN, EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES, ÁREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS, CUARTA PLANTA, AVENIDA PEREGRINOS S/N..

León, 20 de agosto de 2024
El Jefe de Área de Estructuras Agrarias
P.A.



Fdo.: Jesús Iglesias Olivera